

Buenos Aires, 26 de julio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de materiales de ferretería con destino a la Prosecretaría de Producción; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 22/32 (Forma de pago: sesenta -60- días de la fecha de factura).-

2º) El importe aproximado de AUSTRALES CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS (A 143.301.800.-) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse de la siguiente manera:

A 53.008.800.- A la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" ("Maquinarias y herramientas" -1-05-004-4-41-4110-276);

A 43.963.000.- A la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" ("Otros bienes de consumo" - 1-05-004-1-12-1210-225);

////////////////////////////////////

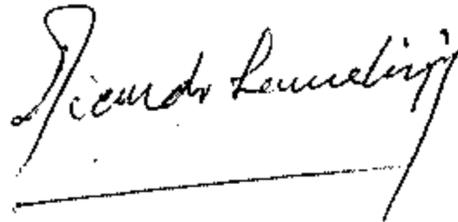
////////////////////////////////////

A 39.725.000.- A la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" ("Metales comunes y sus manufacturas" - 1-05-004-1-12-1210-210);

A 6.375.000.- A la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" ("Textiles y confecciones" - 1-05-004-1-12-1210-203) y

A 230.000.- A la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" ("Piedras, vidrio y cerámica" - 1-05-004-1-12-1210-209)) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (B)